

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXX - Tº 198 - Nº 18225

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Incorporación y asignación de funciones de magistrados
en Avellaneda-Lanús y Lomas de Zamora
Resolución N° 313/2021

Expte. SPL 17/19 Alc. IV

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual *“se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación”*,

Y CONSIDERANDO: 1º) La presentación realizada por el presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, poniendo de manifiesto la situación de los Juzgados en lo Civil y Comercial ante la puesta en funcionamiento de los Juzgados N° 15 y N° 16, establecida para el 22 de marzo del comente,

2º) Que los doctores Calandroni y Del Bene, designados para los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 15 y 16 han prestado juramento anticipado para subrogar los Juzgados N° 2 y N° 12 de ese fuero, los que quedaron vacantes al momento de la puesta en funcionamiento de los Juzgados N° 15 y N° 16.

3º) El informe elaborado por la Secretaría de Planificación poniendo de manifiesto, la importante cantidad de vacantes a nivel provincial, situación evidenciada en reiteradas oportunidades por la Suprema Corte (Res. N° 515/20 entre otras); así como las necesidades constatadas en el Fuero Civil y Comercial y de Familia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

4º) Que, por Decreto N° 2019-1259, se designa como Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a la doctora Mariela Vanesa González.

Que, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación, en el marco de la Resolución N° 2738/19, la Magistrada comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada, a los efectos de subrogar órganos vacantes en los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, Quilmes, La Matanza, Morón, San Martín y San Isidro.

5º) Que el Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora, vacante desde el mes de mayo del año 2019 ante la jubilación de su titular, se encuentra a cargo del Dr. José Luis Cociña, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, (conf. Res. 2568/19).

6º) Que, analizando la carga de trabajo de los órganos, así como también las posibilidades de subrogancia, se estima conveniente propiciar el juramento anticipado de la Dra. González a los efectos de desempeñarse en el Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora y disponer nuevo destino al Dr. Cociña.

Por Ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971;

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante -25858- incorporado a este Poder Judicial por Decreto N° 280/10 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Familia (Grupo 13 - Nivel 20) y asignarlo al Juzgado de igual denominación N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (PRG 021-Administración de Justicia).

Artículo 2º: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento a la doctora González como Juez del Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 2019- 679).

Artículo 3º: Disponer que la doctora González subroge en el Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial Lomas de

Zamora, hasta nueva Resolución.

Artículo 4º: Previo a su juramento, la Magistrada deberá formalizar su consentimiento para subrogar órganos del Fuero de Familia de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín y, de ser necesario, los que establezcan las normativas de subrogación dictadas por la Suprema Corte de Justicia. (Ac. 3230, Res. Nº 309/07, Res. Nº 1216/08, Res. Nº 3359/08, Res. Nº 3535/09, Res. Nº 1644/12).

Artículo 5º: Disponer que el doctor José Luis Cociña, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, actualmente a cargo del Juzgado del Fuero de Familia Nº 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, pase a prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de la misma jurisdicción, a partir del juramento de la doctora Mariela Vanesa González.

Artículo 6º: Solicitar a la doctora González que -en los términos del artículo 5º de la Resolución Nº 2738/19- al momento de culminar sus funciones en el órgano que subrogue, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 7º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

Firmado: 25 de Marzo de 2021.

Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Néstor Antonio Trabucco, Matias José Álvarez.**

**Asueto judicial con suspensión de los términos procesales
Res. Nº 402/2021**

Nota Nº 26960-2021

VISTO: Que diversas Municipalidades -en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires- celebran distintas festividades durante el mes de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO: Que dichas fechas han motivado en años anteriores el dictado de las Resoluciones de Presidencia Nros. SSJ 120/18 y SSJ 225/19, entre otras.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Ac. 3971,

RESUELVE

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

SAN VICENTE	5 de abril	Patronal
AVELLANEDA	7 de abril	Fundación
ESTEBAN ECHEVERRIA	9 de abril	Fundación
TRENQUE LAUQUEN Cdad.	12 de abril	Fundación
MEDANOS	13 de abril	Fundación
RAUCH	20 de abril	Fundación
CARMEN DE PATAGONES	22 de abril	Fundación
NAVARRO	30 de abril	Aniversario

2) Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades que se detallan a continuación- sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

TANDIL	4 de abril	Fundación
PELLEGRINI	4 de abril	Fundación
BAHÍA BLANCA	11 de abril	Aniversario
TORNQUIST Cdad.	17 de abril	Fundación
TRES ARROYOS	24 de abril	Aniversario
MARCOS PAZ	25 de abril	Patronal

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado: 31 de Marzo de 2021.

Sergio Gabriel Torres, Luis Esteban Genoud, Eduardo Julio Pettigiani, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matias José Álvarez.**

PODER JUDICIAL
Colegio de Abogados de La Plata
Resolución N° 393/2021

La Plata, 26 de marzo de 2021

VISTA la comunicación electrónica cursada por el Secretario del Tribunal de Disciplina de La Plata, Dr. Oscar Raúl Canova Sarango, mediante la cual comunica la medida adoptada respecto del abogado Pablo Fernando Cuomo, vinculada a la suspensión de su matrícula profesional, por aplicación de lo dispuesto en el Arts. 28, inciso 3 y 25 inc. 7 segunda parte de la Ley 5177, en las actuaciones "Cuomo, Pablo Fernando s/Su Actuacion Profesional. Dtes. Juzgado de Garantias N° 5 LP y Agente Fiscal UFIJ N° 13 La Plata"

En consecuencia, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión de la matrícula profesional del abogado PABLO FERNANDO CUOMO (T° XLI-F° 299 CALP) desde el 19 al 24 de abril de 2021, inclusive, ya que ha quedado firme y consentida con fecha 14 de febrero de 2020.

Regístrese y publíquese.

Matías José Álvarez, Secretario

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica